

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32382** *JULIO CÉSAR OCHOA VITE*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 527/07, ejecución 66/07, seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Andrés Casquete de Lucas contra Julio César Ochoa Vite, sobre jura de cuentas, se ha dictado resolución de fecha 16-4-09, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Julio César Ochoa Vite, en situación de insolvencia total por importe de 181'26 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2009.- Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.

ID: A090078786-1